



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

Prueba Autónoma clasificatoria clase Optimist de la Real Federación Madrileña de Vela.

Real Club Náutico de Madrid

ANUNCIO DE REGATAS

13 y 14 de Abril de 2024

Se celebrará entre los días 13 y 14 de Abril de 2024, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Madrid y la Real Federación Madrileña de Vela.

La notación [NP] en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla, Esto modifica RRV 60.1(a).

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1 Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2 La Guía de Competición de la Real Federación Madrileña de Vela.
- 1.2 El Apéndice P del RRV es de aplicación.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase Optimist.
- 1.5 [NP][DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.6 En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles en el TOA Virtual, como mínimo 24 horas antes de la señal de atención de la primera prueba.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1 El tablón oficial de avisos virtual estará en: regatas.realclubnauticomadrid.es
- 3.2 [DP] Todas las embarcaciones de Técnicos acreditadas llevarán una radio VHF capaz de comunicar en los canales 9, 16, 68, 69, 70, 71 y 72.
- 3.3 En el agua, el comité de regatas podrá comunicarse por radio con los técnicos. El canal se indicará en las instrucciones de regata.

4. ELEGIBILIDAD Y CATEGORIAS

- 4.1 Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.
- 4.2 El comité organizador puede rechazar inscripciones y aceptar inscripciones posteriores a su entera discreción.
- 4.3 Es una prueba abierta aunque solo podrán optar al Trofeo Autonomico los regatistas con licencia por la RFEMAVE



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

4.4 La prueba autonómica clasificatoria de la clase Optimist, está reservada a embarcaciones de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:

- Sub-11 M/F (nacidos en 2014 y años posteriores)
- Sub-13 M/F (nacidos en 2012, 2013)
- Sub-16 M/F (nacidos en 2009, 2010 y 2011)
- Optimist Escuela son aquellos que llevan menos de un año participando, independientemente de su edad.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.1 Regatistas y entrenadores han de inscribirse en la Oficina de Regatas o vía online a través de la página web del evento: <https://regatas.realclubnauticomadrid.es/entries/tap-optimist-abril-2024>

5.2 El plazo de inscripción finalizará el día 13 de Abril a las 12:00hs. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de esta fecha.

5.3 Las inscripciones serán aceptadas debiendo cumplir con lo siguiente:

* Licencia federativa del año en curso

<https://www.femave.com/>

* Tarjeta de la clase del año en curso

<https://www.aecio.es/>

*La inscripción no será definitiva hasta que el registro esté completado en la Oficina de Regatas el sábado 13 de abril.

5.4 La información complementaria se enviará a los correos electrónico:

Regatistas:

- Tarjeta de Clase y licencia federativa del año en vigor de sus participantes.

Entrenadores:

- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Licencia de Técnico del entrenador.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

5.5 El Registro de participantes y entrenadores, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

- Cada jefe de Equipo deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 12:00horas del sábado 13 de abril de 2024, siendo esta hora el tiempo límite para cualquier modificación de las inscripciones en la Oficina de Regatas.
- El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos antes mencionados.

6. PUBLICIDAD [NP][DP]

6.1 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad suministrada por la organización, de acuerdo con la Reglamentación 20.9.2 de World Sailing.



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

- 6.2 La exhibición de publicidad personal será de acuerdo con la Reglamentación 20 World Sailing.

7. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 13 de Abril de 2024	11:00	Apertura de la Oficina de Regatas
	13.30	Reunión de Patronos
	14:00	Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo 14 de Abril de 2024	12.00	Señal de Atención 1ª Prueba del día

- 7.2 Se navegará en formato de flota única.
- 7.3 Están programadas 6 pruebas, de las cuales deberá celebrarse al menos una prueba para la validez del Campeonato.
- 7.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día, a menos que se vaya retrasado en el programa, pudiéndose navegar una prueba más para cumplir con el programa.
- 7.4 El último día de pruebas no se dará una señal de salida después de las 16:00 horas.

8. INSPECCION DE EQUIPAMIENTO

- 8.1 Los barcos podrán estar sujetos a controles de inspección de equipamiento en cualquier momento durante el evento.

9. RECORRIDOS

- 9.1 Los recorridos serán los aprobados por la clase y se detallarán en las instrucciones de regata.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1 (a) Si se han completado menos de cuatro pruebas, la puntuación total de cada barco Será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si se han completado cuatro pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.
- 10.2 Debe completarse 1 prueba para que la Regata sea válida.

11. ENTRENADORES Y PERSONAS DE APOYO [NP][DP]

- 11.1 Las embarcaciones de entrenadores y apoyo estarán registradas en la oficina de regatas y deberán cumplir la legislación vigente.
- 11.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



12. ZONA DE VARADA [NP][DP]

- 12.1 La zona de varada de las embarcaciones participantes en el evento estará situada en la explanada del Real Club Náutico de Madrid
- 12.2 Salvo autorización expresa del Comité de Regatas, los barcos volverán a su zona de varada asignada en la explanada o zona de rampa.
- 12.3 Salvo para dirigirse a, o regresar del campo de regatas, los barcos no saldrán de su zona de varada.

13. PREMIOS

- 13.1 Trofeo TAP Puntuable se dará trofeo al primer, segundo y tercer clasificado de la clasificación general.
- 13.2 Se dará trofeo al primero de cada una de las siguientes categorías: Sub 13 Masculino y Femenina y Sub 11 Masculino y Femenina.
- 13.3 Se darán medallas a todos los participantes de la categoría Escuela.
- 13.4 Si se produce alguna modificación a este Anuncio se publicará en el TOA antes del comienzo de las pruebas.

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.
- 14.2 La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:
 - i Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
 - ii Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades.
 - iii Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones.
 - iv Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- 14.3 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

- 15.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.